RESOLUCIÓN C.A.J. N° 336

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES PAC N° 57/2016 "ALQUILER PARA LA SEDE DE LA OFICINA DISTRITAL DE SAN ESTANISLAO Y PARA LA SEDE DE LA OFICINA REGISTRAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 317.424, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Asunción, 29 de noviembre de 2.016.-

VISTA: La Resolución **C.A.J N° 228** del Consejo de Administración Judicial, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 66/16** y el Dictamen **UOC N° 197/16** de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

CONSIDERANDO:

La Resolución C.A.J. N° 228, de fecha 8 de setiembre de 2016, por la cual se amplió el Programa Anual de Contrataciones, fue aprobada la Carta Invitación y se autorizó el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES PAC N° 57/2016 "ALQUILER PARA LA SEDE DE LA OFICINA DISTRITAL DE SAN ESTANISLAO Y PARA LA SEDE DE LA OFICINA REGISTRAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 317.424.----------**

El Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 66/16, de fecha 9 de noviembre de 2016, elaborado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, los cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso.----------

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 66/16, que recomienda: "*...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda*** *en el marco del llamado a* ***Locación de Inmuebles PAC N° 57/2016 "ALQUILER PARA LA SEDE DE LA OFICINA DISTRITAL DE SAN ESTANISLAO Y PARA LA SEDE DE LA OFICINA REGISTRAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"****, lo siguiente:----------*

- ***ADJUDICAR*** *a* ***ODHALIS CLARISA MARTINEZ VENIALGO;*** ***PARA LA SEDE DE LA OFICINA DISTRITAL DE SAN ESTANISLAO****, por cumplir con todos los requerimientos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de* ***Gs. 120.000.000*** *(guaraníes ciento veinte millones),* ***Expensas e IVA Incluidos****, por un periodo de* ***24 (veinticuatro) meses****, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato.----------*
- ***ADJUDICAR*** *al* ***SR. CIPRIANO AGUSTÍN PAREDES MORÍNIGO, PARA LA SEDE DE LA OFICINA REGISTRAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES****, por cumplir con todos los requerimientos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de* ***Gs. 55.200.000*** *(guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos mil),* ***Expensas e IVA Incluidos****, por un periodo de* ***24 (veinticuatro) meses****, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato." ----------*

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 336....

(Continuación)

Asunción, 29 de noviembre de 2016.-

...//...

El Dictamen UOC N° 197/16, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual, refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, a través del ICEO N° 66/16.----------

La emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1367/2016, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.----------

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la cual se acuerda en su Artículo 1° "Disponer la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la Corte, a cargo del ámbito administrativo de la Institución", y su Artículo 2°, "Delega la Administración Presupuestaria, Financiera, Contable y Patrimonial de la Institución en el Consejo de Administración Judicial, el cual se constituirá en la máxima autoridad, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento Presupuestario, Financiero, Contable y Patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial".----------

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia considera pertinente la solicitud realizada y viendo todos los antecedentes, no observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la adjudicación del presente llamado.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR,** en el marco del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES PAC Nº 57/2016 "ALQUILER PARA LA SEDE DE LA OFICINA DISTRITAL DE SAN ESTANISLAO Y PARA LA SEDE DE LA OFICINA REGISTRAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 317.424,** a los siguientes oferentes:----------

- **ODHALIS CLARISA MARTÍNEZ VENIALGO; <u>PARA LA SEDE DE LA OFICINA DISTRITAL DE SAN ESTANISLAO</u>,** por cumplir con todos los requerimientos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de **G. 120.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES), Expensas e IVA Incluidos,** por un periodo de **24 (veinte y cuatro) meses,** cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato, según el siguiente detalle:----------

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº .336.....
(Continuación)
Asunción, 29 de noviembre de 2016.-

...//...

Nº	Oferente	Descripción	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cuenta Corriente Catastral del Inmueble Ofertado	Cantidad Meses	Precio Mensual Ofertado (I.V.A Incluido)	Total Ofertado (I.V.A Incluido)
1	ODHALIS CLARISA MARTÍNEZ VENIALGO	OFICINA DISTRITAL DE SAN ESTANISLAO	14 DE MAYO ESQ. PADRE FIDEL MAIZ SAN ESTANISLAO DPTO. DE SAN PEDRO	18.070.07	24	5.000.000	120.000.000

- **CIPRIANO AGUSTÍN PAREDES MORÍNIGO, PARA LA SEDE DE LA OFICINA REGISTRAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES**, por cumplir con todos los requerimientos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de **Gs. 55.200.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL), Expensas e IVA Incluidos**, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses**, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato, según el siguiente detalle:----------

Nº	Oferente	Descripción	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cuenta Corriente Catastral del Inmueble Ofertado	Cantidad Meses	Precio Mensual Ofertado (I.V.A Incluido)	Total Ofertado (I.V.A Incluido)
2	CIPRIANO AGUSTÍN PAREDES MORÍNIGO	OFICINA REGISTRAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES	ROSA CANDIA ESQ. YEGROS SAN JUAN BAUTISTA MISIONES	24-0140-25	24	2.300.000	55.200.000

ART. 2°: **DISPONER,** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidenta y los oferentes adjudicados, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°: **ENCARGAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 5°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Ante mí:

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro